

CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°73

En Providencia, a 12 de Agosto de 2014, siendo las 11:30 horas, se reúne el CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa doña JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI y como secretario, la Secretario Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DOÑA PILAR CRUZ HURTADO, DON NICOLÁS MUÑOZ MONTES, DON JAIME PARADA HOYL, DON RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ, DON PEDRO LIZANA GREVE, DON DAVID SILVA JOHNSON.

- EXCUSAN SU INASISTENCIA DON MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA Y DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS.

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DON NICOLÁS VALENZUELA LEVI, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DOÑA PAULINA BRITO ASTROSA, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DON GONZALO CORTÉS MANDIOLA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO; DOÑA XIMENA SALAZAR ÁLVAREZ, DIRECTORA JURÍDICA; DON ADEL CIPAGAUTA VALENZUELA, DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN; DON ADOLFO GONZÁLEZ VARGAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA; DON JUAN PABLO CONTARDO DÍAZ-MUÑOZ, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE CALIDAD; DON HÉCTOR VERA BENAVIDES, DIRECTOR DE EMERGENCIAS COMUNALES; DOÑA MARCELA FERNÁNDEZ ATALA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS; DOÑA CATALINA ERRÁZURIZ CORREA, JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAS; DON JUAN MANUEL VIAL GAETE, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA; DON JOSÉ GREGORIO PINTO MATURANA, DIRECCIÓN JURÍDICA; DOÑA GINETTE JOIGNANT RONDÓN, ENCARGADA DE COMUNICACIONES; DON RICARDO QUEZADA CANCINO, DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS; DON EUGENIO LLONA MOUAT, SECRETARIO EJECUTIVO FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE PROVIDENCIA; DON JOSÉ OYARZO ORTÍZ, DIRECCIÓN JURÍDICA.

I.- APROBACIÓN ACTAS

Sesión Ordinaria N° 71

Sesión Ordinaria N° 72

II.- CUENTA

2.1. Informe Presupuestario Trimestral Abril - Junio 2014

2.2. Memorándum N° 18.521 de 4 de Agosto de 2014, de la Dirección de Seguridad Ciudadana

2.3. Memorándum N° 18.738 de 5 de Agosto de 2014, de la Jefe del Departamento de Rentas Municipales

2.4. Memorándum N° 18.744 de 5 de Agosto de 2014, de la Jefe del Departamento de Rentas Municipales

2.5. Memorándum N° 18.579 de 4 de Agosto de 2014, de la Dirección de Seguridad Ciudadana

2.6. Informes Artículo 8°, inciso 7° de la Ley 18.695

a) de adjudicaciones

b) de contrataciones de personal

2.7. Informe Artículo 55, inciso 2° de la Ley 18.695 Nómina Solicitud de Información Pública y Respectivas Respuestas Julio 2014

bu

Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº73 DE 12 DE AGOSTO DE 2014

III.- TABLA

- 3.1. Adjudicación Propuesta Pública "Suministro, Instalación y Habilitación de Iluminación en Paraderos de Locomoción Colectiva Eje Providencia - Salvador"
- 3.2. Adjudicación Propuesta Pública "Concesión para la Provisión, Instalación, Mantención y Administración de un Sistema Intercomunal de Bicicletas Públicas en Diversas Comunas de la Ciudad de Santiago"
- 3.3. Transacción Extrajudicial con doña Liliane Bastos Jorge Coelho
- 3.4. Otorgamiento Patente de Alcoholes
 - Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
 - Razón Social : Servicios Gastronómicos Nueva Vida Limitada
 - Rut. Nº : 76.273.209-2
 - Dirección : Avda. Seminario Nº 130
 - Rol Avalúo : 877 - 19

IV.- VARIOS

La Sra. Alcaldesa abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS, LA PATRIA, LOS Y LAS VECINAS DE PROVIDENCIA".

1. APROBACIÓN ACTAS
SESIÓN ORDINARIA Nº 71

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria Nº71, de 29 de Julio de 2014.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 71.

SESIÓN ORDINARIA Nº 72

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria Nº72, de 5 de Agosto de 2014.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 72.

2. CUENTA

2.1. INFORME PRESUPUESTARIO TRIMESTRAL ABRIL-JUNIO 2014

El Sr. Guillermo Risopatrón, Director de Control, hace entrega del informe presupuestario correspondiente al segundo trimestre de 2014.

El presupuesto anual vigente asciende a M\$ 104.878.670, que representa un aumento del 21% del presupuesto inicial. Recuerda que la primera modificación presupuestaria, del 3 de Febrero, se incorporaron M\$ 16.593.517 por obligaciones del año anterior y nuevos ingresos; la segunda modificación, hecha en Abril, incorporó M\$ 454.331 que eran transferencias de otras entidades públicas y otros ingresos por percibir; la modificación Nº 3, de Mayo, agregó M\$ 1.084.057, principalmente por impuesto territorial y permisos de circulación.

Del presupuesto vigente, se estima un aporte al Fondo Común Municipal de M\$33.515.425, equivalentes al 62,5% de los permisos de circulación, el 65% de las patentes municipales y las multas aplicadas por los Juzgados de Policía Local, el monto incluye el

**CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°73 DE 12 DE AGOSTO DE 2014**

aporte adicional que dispuso el Art. 39 de la Ley 3.063 y que realizan Providencia, Vitacura y Las Condes para el Teatro Municipal, que este año ascendió a M\$ 712.500. Descontando los aportes al FCM, al Municipio le queda un presupuesto resultante disponible de M\$70.650.745 y, por su parte, Providencia debiera recibir M\$ 1.053.202 por concepto de participación en el FCM.

En cuanto al impuesto territorial, la Tesorería General de la República recauda 45 mil millones y, de ellos, al Municipio ingresa solo el 35% (M\$ 16.057.985).

Al 30 de Junio de 2014, el total de ingresos alcanzó los M\$ 60.401.422 (57,6% del presupuesto anual vigente). Por patentes y tasas de derechos se recibieron M\$23.699.052 (46,3% de lo presupuestado); permisos de circulación y licencias de conducir, M\$ 9.104.222 (85% de lo que debe ingresar en el año), registrándose un leve aumento de 166 millones; impuesto territorial M\$ 5.573.216 (34,7%), se observa un menor ingreso al presupuestado, por 137 millones; transferencias corrientes, M\$ 1.990.065; rentas de la propiedad M\$ 139.500 (45%), suma inferior al período, principalmente por intereses de inversiones en mercado de capitales, ya que se había presupuestado recibir 162 millones; otros ingresos corrientes M\$ 3.754.184 (53%); venta de activos no financieros, M\$ 3.740, habiéndose presupuestado percibir M\$ 30.000 para el período; recuperación de préstamos, M\$ 943.918 millones por patentes morosas (97%), para el período se había proyectado recibir M\$ 606.160, por lo que se registra un mayor ingreso con respecto al flujo de caja por \$ 337.758.

Del análisis de cuentas de ingresos se concluye que se percibieron menores ingresos a los presupuestados para el período por M\$ 203.815.

El total de gastos devengados fue de M\$ 48.801.662, equivalente al 47% del presupuesto anual vigente. En cuanto a gastos en personal, recuerda que de acuerdo a un compromiso de la Sra. Alcaldesa con los Concejales el ítem 21 no se va a mover y hasta el 30 de Junio se habían gastado M\$ 9.668.440 (49,5%), absolutamente ajustado al presupuesto anual; en bienes y servicios de consumo, 40% de cumplimiento debido al desfase de las obligaciones y lo devengado, correspondiente a facturas de contratos de servicios, vestuario, publicidad y otros que no aun no han sido cancelados; prestaciones de seguridad social, presenta un gasto devengado de M\$ 189.784 y el presupuesto anual asciende a M\$334.281 (desahucios e indemnizaciones por años de servicio); transferencias corrientes, 52,9%; otros gastos corrientes, 34,5%; adquisición de activos no financieros, 46,1% (equipamiento informático, máquinas, mobiliario y otros); iniciativas de inversión registra un 18,2% de avance (estudios básicos: 12%; proyectos: se ha devengado un 18,3% (M\$1.811.775), pero ya se ha obligado más del 40% (M\$ 4.437.195); transferencias de capital (subvenciones), 99,5%; servicio de la deuda, 93,6%.

El comportamiento de los gastos devengados ha sido menor al presupuestado para el período por M\$ 13.863.818, ya que de acuerdo al programa de caja preparado por Secpla se proyectó devengar M\$ 62.665.480 y se devengaron solo M\$ 48.801.662, diferencia que corresponde a obligaciones de años anteriores y desfases en gastos e inversiones previstas para el período que se efectuarán en los meses siguientes.

De la información examinada se concluye que el presupuesto municipal se encuentra financiado, no obstante se recomienda acelerar la ejecución del presupuesto, principalmente en inversiones.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°73 DE 12 DE AGOSTO DE 2014

De acuerdo a lo informado por la Directora de Administración y Finanzas, indica que a la fecha no hay pasivos contingentes derivados de deudas con proveedores, empresas de servicios y empresas públicas que no podrían ser servidas en el marco del presupuesto anual, y de acuerdo a lo indicado por la Directora Jurídica tampoco hay pasivos contingentes derivados de demandas judiciales no contempladas en el presupuesto anual.

La disponibilidad presupuestaria máxima para gastos en personal a contrata se encuentra sobrepasada, al 30 de Junio, en un 45,26%, situación que deberá ser regularizada a la brevedad. En cuanto a gastos en personal a honorarios, éstos se encuentran dentro del límite presupuestario permitido (8,57% de 10%).

De acuerdo con los certificados emitidos por el Departamento de Recursos Humanos, las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales correspondientes al trimestre abril a junio se encuentran debidamente canceladas en las instituciones correspondientes, al igual que los pagos previsionales y asignaciones por perfeccionamiento docente de los trabajadores dependientes de la Corporación de Desarrollo Social.

Finalmente, los aportes al Fondo Común Municipal están absolutamente al día: en Abril se cancelaron \$ 779.603.212; Mayo, \$ 434.979.003; Junio, \$ 248.608.909.

CONCEJAL NICOLÁS MUÑOZ MONTES

Le parece que, en general, se refleja un estado que corresponde al avance del año. Entiende la diferencia entre devengado y obligado en materia de inversiones, pero considera importante no perder la atención en ese punto de manera de poder llevar a cero esa diferencia en los últimos seis meses del año y no llegar a comprometer todo sino que comenzar efectivamente los proyectos, que es lo que más importa a los vecinos.

La Sra. Alcaldesa asegura que la administración está preocupada del tema, se han tomado medidas para los próximos meses y, a diferencia del año anterior, hay una cartera de proyectos que hace posible reemplazar a los que no sean factibles de realizar.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Entiende que dentro de esa cartera de proyectos está pendiente el soterrado de cables aéreos en calle Keller y conjunto William Noon, además del arreglo de la calle Orrego Luco y las ciclovías de Tobalaba, por lo que ese pequeño desfase de ejecución no implica mayores problemas en la medida en que se tenga una cartera de proyectos pendientes, que se podrían gatillar prontamente.

La Sra. Alcaldesa señala que entre otras medidas, están los proyectos señalados por el Concejal Silva, porque se debe tener un serio control de lo que se está haciendo y cómo se está llevando, se están tomando todas las medidas. La Administradora Municipal se reúne todas las semanas con la comisión de inversiones.

2.2. MEMORÁNDUM N° 18.521 DE 4 DE AGOSTO DE 2014, DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

km
La Sra. María Raquel de la Maza, Secretaria Abogado Municipal, hace entrega de un informe de la Dirección de Seguridad Ciudadana sobre un establecimiento con patente de alcoholes en calle Manuel Infante N° 273.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°73 DE 12 DE AGOSTO DE 2014

2.3. MEMORÁNDUM N° 18.738 DE 5 DE AGOSTO DE 2014, DE LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES

La Sra. María Raquel de la Maza hace entrega de la respuesta de la Jefe del Departamento de Rentas Municipales en relación a una fiscalización solicitada a calle Los Navegantes N° 2060, en Pedro de Valdivia Norte.

2.4. MEMORÁNDUM N° 18.744 DE 5 DE AGOSTO DE 2014, DE LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES

La Sra. María Raquel de la Maza informa sobre la respuesta de la Jefe del Departamento de Rentas Municipales, esta vez por la fiscalización del local ubicado en José Manuel Infante N° 273.

2.5. MEMORÁNDUM N° 18.579 DE 4 DE AGOSTO DE 2014, DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

La Sra. María Raquel de la Maza hace entrega de un informe de la Dirección de Seguridad Ciudadana en relación a la fiscalización del local Le Boudoir, en Constitución 97.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Agradece toda la información y expresa su sorpresa por el último párrafo del informe de don Adolfo González: *"Finalmente, sobre labores de inspección en la Estación Metro Colón, lamentablemente no pueden ser implementadas por nuestro equipo municipal por no encontrarse dentro del territorio comunal"*. Considera muy lamentable esa respuesta porque la Estación Colón se encuentra en Tobalaba con Eliodoro Yáñez, que sí está dentro de la jurisdicción de Providencia; afirma que eso significa no conocer la comuna.

CONCEJAL NICOLÁS MUÑOZ MONTES

Explica que los comerciantes ambulantes se instalan al otro lado del río y agrega que ese informe es el resumen de otro antecedente, en el cual sí aparece la fiscalización a la Estación Colón. Reconoce que hay un error en la redacción de esa parte del informe.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Reitera su solicitud de un informe jurídico sobre la no utilización de bolsas de polietileno en el comercio de Providencia.

La Sra. María Raquel de la Maza informa que ya se le comunicó a la Dirección Jurídica que estudiara el tema, están en eso y se imagina que no es algo muy fácil.

PROPOSICIONES SEÑORES CONCEJALES

kw
Agrega que desea informar a los Sres. Concejales que, a petición del Concejal Parada, a partir de la próxima citación al Concejo se incluirá en la Cuenta en forma permanente un punto relativo a las proposiciones que hacen los Concejales, haya o no propuestas, de manera de dejarlo consignado en Acta.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°73 DE 12 DE AGOSTO DE 2014

2.6. INFORMES ARTÍCULO 8°, INCISO 7° DE LA LEY 18.695

a) DE ADJUDICACIONES

- Propuesta Pública para “ESTUDIOS PREVIOS DE CÁLCULO ESTRUCTURAL, SALA EXPOSICIONES PARQUE LAS ESCULTURAS”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N°1559, de 30 de Julio de 2014, a la empresa **SCHAAD INGENIEROS LIMITADA**, RUT N°76.003.671-4. El valor de la consultoría asciende a la suma de \$ 4.250.000.- Exento de Impuesto.
- Trato Directo de “SERVICIO DE ARRIENDO DE MÁQUINAS MULTIFUNCIONALES E IMPRESORAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, encomendada por Decreto Alcaldicio Ex. N° 1561, de 30 de Julio de 2014 y por Acuerdo N° 493 del Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria N° 71 de 29 de Julio de 2014, a la empresa **CONSULTORES GIGASOFT LIMITADA**, RUT N° 76.262.678-0. El contrato será a suma alzada y sus valores serán expresados en Unidades de Fomento:

Servicio de arriendo con soporte e insumos

Servicio	Valor Mensual UF	Impuesto en UF	Total mensual UF
Oferta total mensual por todos los equipos especificados en términos de referencia y sus anexos, incluye soporte, insumos y técnicos.	1.776,66 UF	337,57 UF	2.114,23 UF

b) DE CONTRATACIONES DE PERSONAL

Se adjunta al Acta como anexo.

2.7. INFORME ARTÍCULO 55 INCISO 2° LEY 18.695 NÓMINA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y RESPECTIVAS RESPUESTAS JULIO 2014

Se entrega.

FELICITACIONES

La Sra. Alcaldesa felicita al equipo de Secretaría Municipal, en particular a doña María Isabel Navajas Urbina, Jefe de la Oficina de Transparencia, porque nuevamente Providencia ha obtenido el 100% en Transparencia Activa.

3. TABLA

3.1. ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y HABILITACIÓN DE ILUMINACIÓN EN PARADEROS DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA EJE PROVIDENCIA - SALVADOR”

 El Sr. Ricardo Quezada, Departamento Supervisión Técnica de Proyectos, informa que este proyecto fue levantado por la Dirección de Seguridad Ciudadana y el Ministerio del Interior, la Subsecretaría de Prevención del Delito con su programa Vive Seguro, Barrio en Paz Comercial.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°73 DE 12 DE AGOSTO DE 2014

El proyecto consiste en la instalación de 13 postes ornamentales de 3 globos con lámparas led de 30 watt, 4 postes tubulares galvanizados de doble gancho con luminarias en potencia de 400 watt haluro metal y 3 postes metálicos tipo D doble gancho con luminarias en potencia de 150 watt.

A la apertura de la propuesta se presentó una sola empresa, Eprel Limitada, con un monto neto de \$ 29.967.340. De acuerdo a lo indicado en el informe de evaluación, cumplía con los requisitos para ser evaluada y obtuvo el 100% del puntaje total. Por consiguiente, se sugiere adjudicar a la empresa Eprel Ltda., con un monto de \$ 35.661.135.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 40 días corridos. Destaca que el proyecto está financiado por el Ministerio del Interior en \$30.096.525 y la diferencia de \$ 5.564.610 corresponderá a financiamiento municipal.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Si las luminarias se van a cambiar por led, consulta por qué no hacer inmediatamente ese proyecto también con led.

El Sr. Quezada explica que las luminarias son led, de 30 watts. Los postes tubulares, no ornamentales, tienen otro tipo de luminaria que todavía no se está cambiando, hay otra licitación que contempla eso.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Consulta por qué se sigue insistiendo en los globos, que a su juicio son feos —que podría ser una opinión subjetiva— pero, sobre todo, son ineficientes porque reparten luz al espacio en circunstancias que deberían alumbrar la calzada.

El Sr. Quezada responde que ese modelo está iluminando solamente lo peatonal bajo los árboles, o en el entorno de los árboles. Los 13 puntos con tres globos están en el centro del parque y a una altura que permite iluminar lo peatonal, nada más. Son los postes que se instalan en Providencia.

CONCEJAL NICOLÁS MUÑOZ MONTES

Señala que la consulta del Concejal Lizana tiene que ver con los 7 postes que son con haluro metal y el Sr. Quezada informó que no se estaban cambiando, pero en el proyecto se indica que se contempla la instalación de las luminarias.

El Sr. Ricardo Quezada aclara que los postes ornamentales de tres globos, que son los peatonales, son con luminarias led y esos 13 se están agregando al proyecto, se están instalando. Los otros son 7 postes de altura, que no tienen luminaria led.

El Sr. Nicolás Valenzuela, Secretario Comunal de Planificación, plantea que la decisión de cambiar los modelos de los postes es de mayor envergadura. Se ha analizado la posibilidad de ver otras alternativas, pero implica un estudio del diseño de los postes y una inversión que ya no sería solo el recambio de luminarias, por ejemplo, sino del cabezal completo. Es un estudio que se ha estado discutiendo al interior de la Secpla, pero tiene que ver con las características del mobiliario urbano de la comuna y la forma de los postes actuales hace necesario el uso del globo. Hace presente que el origen del financiamiento es la seguridad y lo que se está buscando es proveer más iluminación con el cambio a led,

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°73 DE 12 DE AGOSTO DE 2014

manteniendo las características estéticas y técnicas. Reitera que se puede estudiar el cambio de modelo del poste de tres globos, pero es una decisión más compleja, involucra mucha inversión y no ha sido tomada.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Comenta que en Vitacura y otras comunas, los refugios peatonales cuentan con iluminación solar, que es más económica todavía.

El Sr. Valenzuela afirma que también se puede analizar esa posibilidad.

La Sra. Alcaldesa consulta si alguien sabe cuándo terminará la construcción del ascensor en el acceso a la Estación Salvador que sigue cerrada.

El Sr. Quezada responde que no tiene antecedentes al respecto.

El Sr. Nicolás Valenzuela agrega que se solicitará informar al Concejo sobre el tema.

Sometida a aprobación la adjudicación, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°512: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA ADJUDICAR LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.261 DE 16 DE JUNIO DE 2014, PARA LA OBRA DENOMINADA "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y HABILITACIÓN DE ILUMINACIÓN EN PARADEROS DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA EJE PROVIDENCIA - SALVADOR" A LA EMPRESA EPREL LIMITADA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, RUT.N°79.769.210-7, POR UN MONTO TOTAL DE \$29.967.340.- NETO Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 40 DÍAS CORRIDOS.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.2. ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA "CONCESIÓN PARA LA PROVISIÓN, INSTALACIÓN, MANTENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE UN SISTEMA INTERCOMUNAL DE BICICLETAS PÚBLICAS EN DIVERSAS COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO"

El Sr. Nicolás Valenzuela, Secretario Comunal de Planificación, recuerda que en Sesión anterior se ratificó el convenio que habilitó la licitación conjunta y que durante Mayo y Junio se informó al Concejo sobre el trabajo iniciado en Enero de 2013 en conjunto con la Municipalidad de Santiago para realizar la licitación conjunta del sistema de bicicletas públicas de las dos comunas, y uno de los grandes logros —también ya informado al Concejo— fue la suma de otros nueve municipios al convenio, que fue aprobado por cada uno de los 11 municipios. Destaca el rol cumplido por el Intendente de Santiago, don Claudio Orrego, al posibilitar la coordinación entre los distintos equipos y Concejos Municipales.

La Municipalidad de Providencia tiene un servicio de bicicletas públicas desde el año 2008, cuyo último contrato termina el 9 de Diciembre de este año y la idea es contar desde el 10 de Diciembre con un servicio distinto, que implique la entrega y recepción automatizada de bicicletas sin costo para el Municipio (el contrato actual cuesta hoy día aproximadamente 300 millones de pesos al año), con bicicletas de alto estándar, sin publicidad que moleste, financiado parcialmente por responsabilidad social empresarial y

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°73 DE 12 DE AGOSTO DE 2014

permitiendo la máxima intercomunalidad. Con esta nueva licitación se apunta a mejorar tres aspectos sobre los cuales se han quejado los usuarios: calidad de las bicicletas, sistema de retiro y entrega, recorridos limitados a la comuna.

La licitación era conjunta, con adjudicaciones independientes, una comisión compuesta por los 11 municipios hizo un solo informe de evaluación y los contratos son independientes, cada municipio debe gestionar su propio contrato y, por tanto, la administración es independiente, sin costo para los municipios, sin publicidad. Providencia y Santiago tendrán 600 bicicletas y 40 estaciones cada una, por lo que en esta comuna las estaciones aumentan de 18 a 40 estaciones y de 180 a 600 bicicletas, ahora de alto estándar. El convenio considera tres etapas: la primera, 18 estaciones y 180 bicicletas; la etapa 2, que se implementará el 10 de Marzo de 2015, suma 200 bicicletas y 10 estaciones; la etapa 3 sumará 12 estaciones y 220 bicicletas, todo ello en Santiago y Providencia. La cantidad de estaciones varía entre 4 y 10 en los demás municipios (Maipú y Recoleta tendrán 10, el resto son todas 6, excepto Lo Prado que tiene 4, de acuerdo al estudio de demanda realizado por la Intendencia Metropolitana).

El horario de atención será más extenso que el del contrato actual: del 1 de Abril al 31 de Agosto, otoño/invierno, será de 06:00 a 22:00 horas; desde el 1 de Septiembre hasta el 31 de Marzo, de 06:00 a 23:00 horas. El contrato considera un software de administración y gestión de la flota, un sistema de atención a usuarios integrado y permanente, balance de carga, entre otros. En total, los usuarios podrán llegar o partir desde Maipú y La Florida, dos de las comunas más pobladas dentro del área metropolitana de Santiago, disponiendo de un total de 2.100 bicicletas y 140 estaciones de distribución.

El tipo de contrato es una concesión que dura 10 años y a través del Portal Mercado Público se presentó solo una empresa –Bcycle Latam Spa–, que es la misma que actualmente presta el servicio en Vitacura, Lo Barnechea y Ñuñoa, por lo que de adjudicarse la licitación serían 14 las comunas conectadas. Las Condes sería la única comuna de Santiago que tendría un sistema distinto.

Las bases indican que 30 días después de firmado el contrato se debe presentar un Reglamento de Uso, que debe ser consensuado entre el operador y todos los municipios involucrados, por lo que hay algunos aspectos de la operación fina que todavía se deben ajustar en base a la propuesta. Sin embargo, desde el 10 de Diciembre, según las características tecnológicas del servicio –si se lo adjudica la empresa que se presentó– podría estar operando un circuito Providencia/Santiago/Ñuñoa/Vitacura/Lo Barnechea.

La empresa Bcycle Latam cumplió con todos los requisitos y de acuerdo a los antecedentes presentados y examinados por la comisión evaluadora, se sugiere adjudicar la licitación.

Informa que se estableció un cobro de \$ 5.600 mensuales IVA incluido, existiendo la posibilidad de abono semestral y abono anual; esta última, de \$ 56.000, implica un ahorro para los usuarios porque se pagarían 10 y no 12 mensualidades. El minuto adicional por sobre los 30 minutos tendrá un valor de \$ 17.

 CONCEJAL NICOLÁS MUÑOZ MONTES

Considera que no está bien alineado el interés de promoción turística de Providencia con el sistema de bicicletas públicas porque se estarían cobrando 10 dólares al

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°73 DE 12 DE AGOSTO DE 2014

turista que se inscribe por el día, que es lo que se cobra en Nueva York; en Londres se cobran 2 libras, que es bastante menos. Cree que el monto es un poco exagerado y tal vez se podría buscar un convenio con los hoteles de Providencia, de manera de bajar el monto. Estima que en el futuro hay que buscar alguna solución para alinear el objetivo de promoción turística con el sistema de bicicletas públicas, que es valioso en todos los sentidos. Hace presente que los turistas llegan sin tarjeta Bip, por lo que es un primer método de locomoción disponible con tarjeta de crédito.

El Sr. Valenzuela explica que la existencia de la tarifa diaria es la apertura a un incentivo para el uso turista, porque no es igual a otros sistemas que exigen contar con una inscripción (el servicio actual tiene requisitos previos que lo hacen engorroso para los turistas). En cuanto a la tarificación, el incentivo está puesto en tener usuarios frecuentes y, por tanto, mantener un flujo de ingresos. Agrega que es posible hacer acuerdos de otro tipo, incluso la empresa también podría ofrecer descuentos.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Consulta si el día domingo está incluido en el nuevo esquema.

El Sr. Nicolás Valenzuela responde afirmativamente, el sistema actual no incluye el día domingo. Explica que los horarios que entregó antes son solo para retirar las bicicletas, las estaciones siguen funcionando y por tanto se pueden dejar hasta un poco más tarde.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Comparte lo planteado por el Concejal Muñoz en cuanto a que está bien que se promueva el uso frecuente, pero la tarifa diaria es alta en comparación con otras ciudades. Señala que eso se podría solucionar si, por ejemplo, el hotel toma la tarifa mensual y la entrega a sus huéspedes.

El Sr. Valenzuela explica que las bases abren la posibilidad para que una persona pueda tener varias tarjetas inscritas a su nombre y, eventualmente, un hotel podría tener tarjetas propias para entregar. Esa sería una vía mucho más fácil para solucionar el problema, y desde la perspectiva del hotel más que del Municipio.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Consulta, primero, qué explicación podría tener el que se haya presentado un solo oferente porque aparece muy interesante hacer algo inédito en 11 comunas de la Región Metropolitana. En segundo lugar, si la infraestructura vial para bicicletas que tiene Providencia conversa con la que tienen las otras comunas para que no ocurra que al terminar de usar las ciclovías de Providencia se encuentren con una autopista en otra comuna. Finalmente, si en la ubicación de las estaciones, se consideró que estén cerca del sistema de transporte público, es decir, paraderos de buses importantes y de estaciones del Metro.

 El Sr. Valenzuela responde que las tres preguntas formuladas por el Concejal Silva tienen respuesta afirmativa. Destaca que producto de la licitación han surgido conversaciones entre los municipios que antes no existían; por ejemplo, el viernes recién pasado estuvo por primera vez en Providencia el Secpla de Ñuñoa conversando sobre

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°73 DE 12 DE AGOSTO DE 2014

continuidad de las ciclovías. Estuvo también la Secpla de Macul y de San Joaquín, se está conversando con Recoleta y Las Condes, con Santiago se está trabajando desde hace bastante tiempo coordinando las distintas iniciativas de infraestructura.

Indica que todas las comunas determinaron dónde instalar las estaciones y todas ellas tienen ciclovías implementadas o en proceso de implementación. El Alcalde de Macul consideró que las ciclovías son un tema prioritario, antes no lo consideraba así, y la Municipalidad de Macul acaba de contratar un equipo para diseñarlas. Todas calzaron sus estaciones con los principales centros de atracción, están coordinadas entre ellas y también asociadas a la infraestructura ciclovial que tienen. Agrega que la reunión del día viernes apuntaba a un eje que está en el plan maestro de ciclovías y que pasa por las comunas de Providencia, Ñuñoa, Macul, San Joaquín y La Granja: Antonio Varas, Campo de Deportes, Maratón, Departamental, Avenida Estadio.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Consulta qué pasa con las bicicletas después del horario de atención, si las retiran o quedan en las estaciones sin que se puedan sacar.

El Sr. Valenzuela indica que en las bases no se especificó si necesariamente se tenían que dejar o retirar las bicicletas, pero sí que las estaciones debían ser modulables y retirables de manera fácil. El oferente tiene que garantizar el número de bicicletas disponibles al inicio del horario de atención, los municipios no responden por el robo o pérdida de ellas y además la empresa debe contratar un seguro para los usuarios.

CONCEJAL NICOLÁS MUÑOZ MONTES

Consulta si habrá una estación en Plaza Las Lilas, porque lo único que hay dice “proximidad Metro Colón”.

El Sr. Valenzuela responde que consultará el listado porque se incluyeron las estaciones existentes y las demás se agregan, por lo que se debería mantener la que ya hay en la Plaza Loreto Cousiño. Agrega que de todas maneras se puso en las bases que se pueden realizar modificaciones en los puntos para mejorar el servicio y a la empresa le interesa que se haga uso del sistema, no le sirve que las bicicletas estén detenidas porque se tiene que autofinanciar.

En cuanto a la consulta del porqué un solo oferente, las otras concesiones están mucho más orientadas a la publicidad libre en las estaciones y en las bicicletas, pero en este caso el foco fue el mismo utilizado en Nueva York y Londres, es decir, la existencia de un patrocinador, que significa que no se llena de publicidad y que no se generará ningún contrato de arriendo de publicidad con paletas u otros elementos.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Respecto de la publicidad, consulta si va a ser una sola, si a la empresa se le va a permitir hacer publicidad, si va a ser un banco o cómo se va a gestionar.

km
El Sr. Nicolás Valenzuela aclara que la oferta permite que exista una empresa sponsor, por eso mencionó a RSE, pero solo se permite el uso de la imagen corporativa en las estaciones y en las bicicletas, no poner paletas publicitarias. Todas las bicicletas tendrán

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°73 DE 12 DE AGOSTO DE 2014

un sponsor único y tal vez ese modelo de negocio fue lo que no incentivó a que se presentaran más empresas.

En razón del resultado de la evaluación, salvo mejor parecer, la comisión sugiere adjudicar la licitación por un plazo de 10 años a la empresa Bcycle Latam S.p.A., sin costo para la Municipalidad de Providencia.

Sometida a aprobación la adjudicación, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°513: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA ADJUDICAR LA PROPUESTA PUBLICA ID 2582-85-LP14, PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “CONCESIÓN PARA LA PROVISIÓN, INSTALACIÓN, MANTENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE UN SISTEMA INTERCOMUNAL DE BICICLETAS PÚBLICAS EN DIVERSAS COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO” A LA EMPRESA BCYCLE LATAM S.p.A., RUT.N°76.253.641-2, POR LOS MONTOS QUE SE INDICAN Y UN PLAZO DE 10 AÑOS:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO (en pesos chilenos)		
		NETO	IVA	TOTAL
A	Tarifa cobro diario	\$ 4.706.-	\$ 894.-	\$ 5.600.-
B	Tarifa abono mensual	\$ 4.706.-	\$ 894.-	\$ 5.600.-
C	Tarifa abono semestral	\$23.529.-	\$ 4.470.-	\$28.000.-
D	Tarifa abono anual	\$47.058.-	\$ 8.941.-	\$56.000.-
E	Valor del minuto adicional (después de 30 minutos de uso)	\$ 14.-	\$ 3.-	\$ 17.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.3. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL LILIANE BASTOS JORGE COELHO

La Sra. Alcaldesa somete a aprobación del Concejo una transacción extrajudicial a suscribir con doña Liliane Bastos Jorge Coelho, la que ha sido informada favorablemente por la Dirección Jurídica en Informe N° 564, de 4 de Agosto de 2014.

La Sra. Ximena Salazar, Directora Jurídica, recuerda que las transacciones que se presentan al Concejo son aquellas que no alcanzan a ser cubiertas por el seguro actualmente contratado debido a que sus montos son menores al deducible.

ACUERDO N°514: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA LILIANE BASTOS JORGE COELHO, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA DE \$101.373.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS PERJUICIOS PROVENIENTES DE SU CAÍDA EN LA VÍA PÚBLICA DEBIDO AL MAL ESTADO DE LA VEREDA, EN ESPECÍFICO POR UNA BALDOSA FALTANTE FRENTE A BENJAMÍN VICUÑA MACKENNA N° 270, EL DÍA 13 DE MAYO DE 2014. POR SU PARTE, LA SRA. LILIANE BASTOS JORGE COELHO RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°73 DE 12 DE AGOSTO DE 2014

3.4. OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOLES

La Sra. Alcaldesa somete a consideración del Concejo el otorgamiento de la siguiente patente de alcoholes, que ha sido estudiada por la Comisión respectiva.

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Servicios Gastronómicos Nueva Vida Limitada
Rut N°	: 76.273.209-2
Dirección	: Avda. Seminario N° 130
Rol Avalúo	: 877 - 19

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Informa que la solicitud de patente fue aprobada en la Comisión de Alcoholes por la unanimidad de los Sres. Concejales.

Sometida a aprobación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno de Avda. Seminario N° 130, ésta se aprueba con el voto en contra del Concejal David Silva Johnson:

ACUERDO N°515: CON EL VOTO EN CONTRA DEL CONCEJAL DAVID SILVA, SE APRUEBA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Servicios Gastronómicos Nueva Vida Limitada
Rut N°	: 76.273.209-2
Dirección	: Avda. Seminario N° 130
Rol Avalúo	: 877 - 19

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA

4. VARIOS

INFORME SOBRE EDUCACIÓN SEXUAL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Solicita al Director de Educación un informe sobre el trabajo que se está haciendo sobre educación sexual en los liceos de la comuna.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Recuerda que como presidenta de la Comisión de Educación informó de un programa realizado por el CRIAPS, Centro de Información y Apoyo para la Prevención Social del VIH/SIDA, y que entrega gratuitamente a los colegios. Informó y envió todos los datos, pero aún no se han contactado con ese centro, que es una muy buena instancia para que los niños aprendan educación sexual.

Vu
El Sr. Mariano Rosenzvaig, Director de Educación de la Corporación de Desarrollo Social, explica que el Ministerio de Educación dispone de 7 programas que fueron validados en su minuto por el Ministro Lavín sobre educación sexual y son implementados por distintas instituciones. Esos siete programas fueron revisados con el Departamento de Salud y con los establecimientos educacionales, pero no se llegó a acuerdo con ellos respecto de qué programa utilizar, porque ninguno cubría las demandas que hoy tienen. Los

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº73 DE 12 DE AGOSTO DE 2014

establecimientos de educación media de la comuna son o de hombres o de mujeres y se necesitan contenidos que son bastante distintos en cuanto al tratamiento de diferentes temas de educación sexual en esos espacios. Afirma que se busca generar un programa propio desarrollado en conjunto con los apoderados, docentes y estudiantes para el año 2015 porque lo que hay hoy día es algo casi obsoleto, no cubre las necesidades.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Entiende entonces que el 2013 y el 2014 no ha habido programa de educación sexual en la comuna.

El Sr. Rosenzvaig reconoce que así es, el currículum hoy día no tiene cobertura en educación sexual.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Le parece muy grave esa situación, quiere decir que la generación que va a egresar este año estuvo en tercero y cuarto medio sin educación sexual, algo sumamente delicado. Consulta si es pertinente citar a la Comisión de Educación o, en su defecto, solicita un informe muchísimo más detallado sobre lo que se está haciendo y cómo se va manejar el tema considerando los dos años que los alumnos han estado sin ningún programa.

El Sr. Rosenzvaig se compromete a entregar la información y un detalle de las conversaciones que se han realizado con los establecimientos sobre el tema.

COMISIÓN DE CULTURA
CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Informa que se citará a la Comisión de Cultura para que don Eugenio Llona Mouat realice una exposición lo más detallada posible de la situación de la Sala de Exposición del Parque de Las Esculturas y los proyectos asociados, además de ver algunos otros temas que puedan ser atinentes a la Comisión.

RECLAMOS
CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Informa que ha recibido varios reclamos de usuarios y funcionarios del CIAM Eliodoro Yáñez, donde cada vez estarían ocupando más espacio con nueva gente y oficinas y menos espacio para los usuarios del centro.

La Sra. Alcaldesa responde que no se ha ampliado más y que de todas maneras solicitará un informe en detalle.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Da cuenta de reclamos hechos también por usuarios y funcionarios de las bibliotecas públicas, además de la carta de una funcionaria que estaría siendo víctima de acoso laboral por la rebaja de su salario, la presionan para que responda de inmediato y se trataría de una pérdida sustantiva de sus ingresos. Desea saber qué pasa con eso, la funcionaria se siente absolutamente discriminada.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°73 DE 12 DE AGOSTO DE 2014

La Sra. Alcaldesa indica que ayer en la tarde recibió la carta de una funcionaria y la derivó a Dideco para que le informara respecto de la situación porque necesita conocer ambas versiones.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Agrega que en esa carta, tanto la afectada como otros funcionarios, le piden que se investigue qué está pasando en la Biblioteca de Providencia con el Sr. Waldo Carrasco porque habría manejo indebido de recursos. Por esa razón solicita un informe detallado.

Por otra parte, comenta que ha sabido que no se ha instruido ningún sumario por el tema de las impresoras y que tampoco se ha notificado al Sr. Pottstock de su despido.

La Sra. Alcaldesa afirma que notificó personalmente al Sr. Pottstock de su despido y que por tanto ya no está en el Municipio. Se debe hacer un trámite administrativo que debe terminar la Administradora Municipal, pero el Sr. Pottstock ya no está a cargo de la informática y tampoco está dentro del Municipio. En cuanto a las investigaciones sumarias, señala que instruyó a la gente de Secpla a través de su Director, porque Informática depende de esa Secretaría. Reconoce que no se han hecho los sumarios, pero están dadas las instrucciones directamente por la Alcaldesa, para quien el tema fue muy grave.

PRÁCTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO DURANTE LOS FINES DE SEMANA
CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Consulta si el Municipio, por A, B o C razones se ha tomado en forma pasiva la invitación del Diputado Jaime Pilowsky a coordinarse con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, particularmente con el Parque Metropolitano, para poder hacer deporte en forma segura los fines de semana y estudiar la factibilidad de implementar en ese parque una alternativa de transporte para personas con discapacidad. Se trata de un oficio proveniente de la Cámara de Diputados que fue entregado a todos los Concejales y desea saber si fue evaluado.

El Sr. Nicolás Valenzuela responde que por iniciativa de la Ministra de Vivienda, Sra. Paulina Saball, el Municipio se integró a una mesa de trabajo por una red de parques urbanos de Santiago y se han estado tratando diversos temas. Lo primero que salió fue el uso de una señalética común y se están tratando de mejorar los temas de información e infraestructura. Todo partió por una iniciativa de la Alcaldesa, se está trabajando en la agenda y es perfectamente compatible incorporar esa mirada porque ya hay un trabajo conjunto, hay una mesa que está funcionando.

STREAMING
CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Recuerda que en la Sesión anterior del Concejo consultó sobre el proyecto para implementar el streaming porque en la Comisión de Ordenanzas que sesionará hoy está dispuesto tratar las ordenanzas de no discriminación y de patentes provisorias. Consulta si ahí se verá también dicho proyecto.

La Sra. Alcaldesa responde que efectivamente, el tema se verá en la Comisión de Ordenanzas.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°73 DE 12 DE AGOSTO DE 2014

**ESTUDIO PARA EL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA
REGADÍO EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA**
CONCEJAL NICOLÁS MUÑOZ MONTES

Señala que por estas fechas debieran estar listos los resultados del estudio de utilización de aguas del Canal San Carlos para riego, por lo que solicita que se informe respecto de los avances.

El Sr. Adel Cipagauta, Director (S) de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, informa que tal como aprobó el Concejo, se está haciendo el estudio de máxima utilización de los recursos hídricos para el regadío en la Comuna de Providencia. Eso comenzó en Marzo y ya se tienen los dos primeros de tres informes de desarrollo del estudio, que es más amplio que el solo aprovechamiento de las aguas del Canal San Carlos, donde el Municipio tiene algunas acciones. Pero ya en los informes entregados se ha indicado que lo que tiene el Municipio es insuficiente para abordar los requerimientos de los próximos años, principalmente porque el 100% de las áreas verdes se riega en este momento con agua potable y con toda la situación agro-climática actual se espera que el uso de agua potable para riego de áreas verdes, especialmente si el período de sequía continúa, sea más restrictivo. Se espera que el estudio concluya en el transcurso de los próximos meses, pero hay una recomendación preliminar que indica que se debe evaluar la posible adquisición de algunas otras acciones que puedan cubrir el riesgo potencial que se ha detectado.

CONCEJAL NICOLÁS MUÑOZ MONTES

Consulta si hay algún estudio sobre el reemplazo de especies, por ejemplo en bandejonas, que hoy día tienen pasto, se riegan y en realidad no se usan, de manera de privilegiar el riego de parques y en esos otros lugares, que son ornamentales, tener especies más bien de climas áridos.

El Sr. Cipagauta informa que hay un programa en desarrollo para el establecimiento de áreas verdes de ese carácter, de un tipo similar al existente en algunos sectores de la Plaza Centenario y que se ha estado integrando también en el Parque Inés de Suárez, es decir, especies que no requieran tanta agua para su normal desarrollo. Agrega que el césped es muy sensible, ya sea porque algunas especies como la chépica se ponen amarillas con el frío, que es lo que pasa en invierno, y otras son muy sensibles a la escasez de agua en el verano, por lo que casi siempre están con un aspecto que no es el deseable para las áreas verdes.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Felicita a la Municipalidad por el reemplazo de especies suculentas y de césped en el Parque ex Japón, ex Gran Bretaña y hoy Balmaceda, porque ha visto que se ha hecho un trabajo largo allí, sobre todo en el borde que da hacia Avenida Costanera. Es un trabajo largo que se sigue desarrollando y que ha estado bien hecho.

Siendo las 13:00 horas, se levanta la Sesión.




MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

MRMQ/damg